ACTA N

FECHA: Bogotá, Abril 24 de 2023.

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Salón de actividades

TEMA: Construcción del pacto de convivencia.

ASISTENTES: Diana Pineda- psicóloga.

Wendy Sánchez – Trabajadora Social.

Yeiny Martínez - Coordinadora.

Personas mayores participantes del servicio.

ORDEN DEL DÍA:

1. Se socializa el paso a paso para la construcción del pacto de convivencia.
2. Acuerdos para la construcción del mismo.
3. Lluvia de ideas.
4. Construcción del pacto de convivencia.
5. Diligenciamiento de acta.

Powered by CamScanner

DESARROLLO:

Siendo las 9:00 am, se reúne el equipo psicosocial y las personas mayores del centro de cuidado transitorio Cundinamarca, con el fin de escuchar ideas y de la misma manera lograr la construcción del pacto de convivencia, con el fin que sea nuestra herramienta para difundir acuerdos y normas que velan por una convivencia armoniosa entre todas las personas que hacemos parte del centro, ya sea brindando o recibiendo un servicio. Este se llevó acabo promoviendo propuestas que permitieron evidenciar un ejercicio de reconocimiento del otro y donde a su vez las personas mayores pudieron participar de los acuerdos que garantizaran y favorecerán la convivencia.

Se les explica que convivir, encierra un aprendizaje permanente que se da al compartir con otros, en esta oportunidad, se hace referencia a la convivencia en el centro cuidado transitorio Cundinamarca en el cual se desarrolla la presente práctica; a partir de este reconocimiento, se tienen en cuenta las relaciones que se producen entre los integrantes de tal convivencia.

Lo anterior, va dando algunas luces y direccionando la concepción de Convivencia, teniendo en cuenta que dentro del centro, la convivencia es una relación que se enseña, se aprende y se refleja de una manera permanente.

Seguido a esto la Trabajadora Social Wendy Sánchez y la psicóloga Diana Pineda se disponen a trabajar en dicho documento, el cual tiene como nombre: PACTO DE CONVIVENCIA PARA EL SERVICIO CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA DÍA NOCHE", en el cual reposan las normas fundamentales que promuevan una

Powered by CamScanner

convivencia pacífica en el servicio, las personas mayores estando de acuerdo con lo que reposa en dicho documento.

De la misma manera se les informa a las personas mayores que dicha información será enviada a Secretaria de Integración, donde podríamos estas recibiendo ajustes o aprobación del documento, lo cual se les estaría informando.



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Heinyl Martinez	Coordinación	cdt Cundinamarca	
Diana Pineda	Psicologa	cdt Cundinamarca	Diana Pineda
Wendy Sanchez	Trabajadora Social	cdt Cundinamarca	Wendy Sanchez

Elaboró: Diana Pineda

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá. 24 abril 2023

HORA: 06:00 pm

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca

TEMA: Socialización Pacto de Convivencia

ASISTENTES:

- Yeiny Martínez (Coordinadora)
- Diana pineda (psicóloga)
- Andrea Bejarano (Auxiliar de enfermería)
- Personas Mayores

ORDEN DEL DÍA:

- Bienvenida a las personas mayores
- Socialización de Pacto de convivencia
- Finalización de la Socialización

DESARROLLO:

Siendo las 06:00 pm, se da ingreso a las personas mayores al Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca. Posteriormente se ubican en la sala de TV, donde el equipo de talento humano da la bienvenida y agradecen su atención prestada. Seguidamente la psicóloga Diana Pinera y la coordinadora Yeiny Martínez dan inicio a la Socialización del pacto de Convivencia, indicando:

- Presentación: La Política Pública Social para el Envejecimiento y la vejez, tiene por objetivo: Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento

Powered by CamScanner

activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

OBJETIVOS:

General: Definir los criterios, reglas y pautas de convivencia en las relaciones interpersonales, y consecuencias de cada actuación durante la estadía en el servicio cuidado transitorio Cundinamarca día noche.

Específicos:

- Trazar la ruta que se va a seguir para dar cuenta al ejercicio del cumplimiento de las normas en el servicio transitorio, con ello aseguramos una calidad de vida digna para las personas mayores.
- Construir para todas normas de convivencia para tener en claro lo que podemos y no podemos hacer y el porqué de estas normas, de manera que mejoren las interacciones con los demás.
- Promover practicas basadas en valore como; la responsabilidad, la honestidad, el respeto, la solidaridad y la autodeterminación, buscando así generar un entorno de convivencia en donde las personas mayores se desarrollen social y emocionalmente de manera digna y feliz.

Horarios establecidos

- **5:00am:** Se prenden luces.
- **5:30am:** Bebida Caliente.
- **6:15am A 6:45am:** Desayuno.
- **7:00am:** Salida de las personas mayores que tomaron el servicio noche.
- **7:30am:** Realización de la encuesta froms de priorización.
- **8:00am:** Ingreso de las personas mayores que tomaran el servicio día.
- **9:00am:** Realización de la actividad física.
- **9:30am A 10:00am:** Refrigerio.
- **10:00am A 11:00am:** Encuentro.
- **11:00am A 12:00am:** Tiempo libre.

Powered by CamScanner

- **12:15pm A 1:00pm:** Almuerzo.
- **1:00pm A 2:00pm:** Tiempo libre.
- **2:00pm A 3:00pm:** Actividad lúdico – recreativa.
- **3:00pm A 3:30pm:** Refrigerio.
- **3:30pm A 4:00pm:** Tiempo libre.
- **4:00pm A 4:30pm:** Bebida caliente.
- **5:00pm:** Salida de las personas mayores que tomaron el servicio día.
- **5:30pm:** Realización de la encuesta froms de priorización.
- **6:00pm A 7.00pm:** Ingreso de las personas que tomaran el servicio noche.
- **7:00pm A 8:00pm:** Cena.
- **8:00pm:** Actividad de autocuidado (algunos días).
- **8:30pm A 9:30pm:** Tiempo libre.
- **9:30pm:** Se apagan luces

De igual manera:

DERECHOS

1. Ingresas al servicio teniendo en cuenta mis criterios de priorización.
2. A ser tratado con respeto y dignidad en cada uno de los momentos y fases de la atención en la modalidad.
3. Ser informado sobre la existencia del Pacto de Convivencia, recibir socialización sobre dicho Pacto y firmar un Acta de Compromiso Individual.
4. Expresar y exigir con respeto mis derechos.
5. Recibir alimentos acordes a la minuta nutricional.
6. Contar con un espacio y los elementos necesarios para el baño y el aseo personal.
7. Hacer uso del buzón de sugerencias y de la misma manera recibir respuesta.
8. A participar de las actividades, y de la misma manera a contar con los materiales para el desarrollo de las mismas. Al uso de los elementos de las zonas comunes (máquinas de ejercicio, libros, computadores, sillas, mesas, sofás, juegos de mesa, tendidos de cama, toallas, chanclas, entre otras) manteniendo el cuidado y correcto uso de estos.
9. Ser informado a cerca de los horarios establecidos.

Powered by CamScanner

DEBERES

1. Conocer y cumplir las normas estipuladas en este documento.
2. Participar en la construcción de este documento.
3. Tratar de forma digna y respetuosa a los demás participantes del servicio y a las personas de talento humano.
4. Hacer uso adecuado y correcto de las instalaciones y de los elementos de las zonas comunes.
5. Brindar información verídica que le permitan al equipo interdisciplinario realizar la atención pertinente.
6. Respetar los horarios establecidos para no interrumpir la dinámica del servicio.
7. No botar, no comercializar ni hacer mal uso de los elementos de aseo.
8. Participar de forma responsable y respetuosa en las diferentes actividades de la modalidad de atención.
9. Contribuir con el uso correcto de los servicios públicos en pro de la protección del medio ambiente.
10. No ingresar bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas SPA, elementos corto punzantes y armas al centro de cuidado transitorio.
11. Entregar elemento con los cuales puedas causar daño a otros durante la permanencia en el servicio.
12. Bañarse y mantener buenas condiciones de aseo durante la permanencia en el servicio.
13. Ingresar la cantidad de pertenencias, las cuales deben caber en el locker asignado.

FALTAS

Faltas Leves: Todas aquellas actitudes que impiden el normal desarrollo de las actividades y que alteran la armonía en el servicio transitorio Cundinamarca. (Las nombradas a continuación serán faltas leves siempre y cuando sea por primera vez).

Powered by CamScanner

- Utilizar vocabulario soez o excluyente para dirigirse a sus pares o al personal de talento humano.
- Crear desorden durante las realizaciones de las diferentes actividades desarrolladas por el equipo interdisciplinario,
- Dañas o hacer mal uso de los elementos de las zonas comunes (máquinas de ejercicio, libros, computadores, sillas, mesas, sofás, juegos de mesa, tendidos de cama, toallas, chanclas, entre otras).
- Omitir las recomendaciones orientadas sobre los buenos hábitos de aseo, higiene y autocuidado.
- Ingresar y/o consumir alimentos dentro de los dormitorios.
- Realizar conductas inapropiadas que interrumpan el descanso de las demás apersonas mayores.
- Presentar un comportamiento indebido durante la realización de las salidas pedagógicas.
- Presentarse a recibir los alimentos en forma inadecuada (en toalla, en ropa interior etc...)

NOTA: Alguna otra conducta que altere la sana convivencia de servicio transitorio Cundinamarca.

Faltas graves: Todas aquellas actitudes repetitivas (por 3 vez) que interrumpan la sana convivencia y la armonía del Servicio de cuidado transitorio Cundinamarca o aquellas que hagan daño físico o psicológico a las demás personas mayores del servicio o a las personas de talento humano.

- Acumular tres (3) faltas leves.
- Realizar agresión física, o amenazas a las demás personas mayores y/o personal del talento humano.
- Hurtar elementos de pertenencia de las demás personas mayores y/o funcionarios del servicio.
- Consumir sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones el servicio.
- Causar daño físico mediante el uso inadecuado de algún elemento suministrado para las actividades del centro (tijeras, marcadores, lapiceros, etc.).

NOTA: Otras actitudes que hagan daño físico o psicológico a las demás personas mayores del servicio y/o a las personas de talento humano.

SANCIONES A LAS FALTAS LEVES

Ante el incumplimiento de alguna de las normas se procederá a:

Powered by CamScanner

- Realizar llamado de atención verbal y escrito, dejando reportado en un acta lo sucedido, la cual debe de ir firmada por la persona mayor quien cometió la falta, de la persona mayor negarse a firmarla se le pedirá a otra persona participante del servicio que firme como testigo. (Acta que se anexara a la historia social y se le enviara copia a supervisión local)
- Se le impondrá una medida pedagógica.

MEDIDAS PEDAGÓGICAS.

- Proponer una actividad que embellezca el centro y/o colaborar en las diferentes actividades desarrolladas en el centro.
- Solicitar a la persona mayor actividades encaminadas a resarcir la falta, tales como: Disculpas, participación en espacios de reflexión o actividades de socialización con la temática de la falta cometida.

SANCIONES A LAS FALTAS GRAVES

- Se realizará suspensión del de 2 a 4 dias del servicio, la cual se le notificará a la supervisión y/o a Secretaria Distrital de Integración Social

NOTA: Estas faltas pueden conllevar al egreso del servicio transitorio Cundinamarca a la, o las personas que hagan parte de dichas faltas.

Parar finalizar se indica que dicha información será publicada en carteleras para que se pueden orientar al momento del ingreso. De igual manera se agradece por la participación y se continúa con las dinámicas del servicio noche.

Elaborado por: Andrea Bejarano (Auxiliar de Enfermería)

Powered by CamScanner

Responsable: Andrea Bejarano	Nombre de la actividad:
Fecha:24/04/2023	Socialización Pacto de Convivencia con las personas mayores
	
	

Powered by CamScanner

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO LISTADO INGRESO AL SERVICIO Y ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES

Codigo: FOR-PSS-[illegible]
Version: 1
Fecha: Marzo 1/2023 AL 15/04/2023
Pagina: 1 de 1

Nombre Unidad Operativa: Centro Noche Cundinamarca — Fecha: 24-04-2023

Nombre del responsable: Vivianne Moreno - Noche

ITEM	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		NOMBRES	APELLIDOS	ASISTENCIA ACTIVIDADES				FIRMA	OBSERVACIONES
	TIPO	NUMERO			ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4		
					LINEA Sensibilización Pacto de Convivencia	LINEA	LINEA	LINEA		
1	CC	5920613	Pablo	Guzman	si					
2	CC	72148209	Francisco	Silebi	si					
3	CC	79256438	Luis	Canelo	si					
4	CC	17094057	Soloma	Maldonado	si					
5	CC	79904038	Misael	Torres	si					
6	CC	5684959	Raul	Ino	si					
7	CC	10079884	Alberto	Giraldo	si					
8	CC	17025492	Abraham	Rincon	si					
9	CC	5932655.	Javier	Pena	si					
10	CC	19129612	Alberto	Sandoval	si					
11	CC	19388406	Javier	Castañeda	si					
12	CC	19375942	Carlos	NIETO	si					
13	CC	5248158	Francisco	Paz	si					
14	CC	32 914474	Roberto	ospino	si					
15	CC	17107677	Daniel	Velandia	si					
16	CC	19052573	Carlos	Varela	si					
17	CC	19176561	Luis	Daula	si					
18	CC	41342119	Gladys	Torres	si					
19	CC	19086271	Pedro	Perez	si					
20	CC	19138277	Ernesto	Romero	si					
21	CC	7514208	JOSE	Lopez	si					
22	CC	19167775.	Francisco	Rodriguez A	si					
23	CC	3015396	Jorge	Trujillo	si					
24	CC	19050070	Cesar	Coviott	si					
25	CC	79264049	Miguel	Cadena.	si					
26	CC	19110002.0	Luis	Albarracin	si					

Powered by CamScanner

FORMATO LISTADO INGRESO AL SERVICIO Y ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES

Nombre Unidad Operativa: Centro Noche Cundinamarca — Fecha: 24-04-2023

Nombre del responsable: Vivianne Forero - NOHE

ITEM	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		NOMBRES	APELLIDOS	ASISTENCIA ACTIVIDADES				FIRMA	OBSERVACIONES
	TIPO	NUMERO			ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4		
					Línea de Escucha del Tejedor de Sueños	LINEA	LINEA	LINEA		
27	CC	19062693	Misael	Lozano	SI					
28	CC	19067388	Asserio	Sierra	SI					
29	CC	19084489	Luis	Parino	SI					
30	CC	401195.	Alfonso	Rivera	SI					
31	CC	19201796	Antonio	Castano	SI					
32	CC	7433135.	Diego	Cabano.	SI					
33	CC	19097362.	Jaime	Rodriguez	SI					
34	CC	13835238	Jorge	Salazar	SI					
35	CC	19108829	Gustavo	Alvarado	SI					
36	CC	19092376	Luis	Cespedes.	SI					
37	CC	17545334	Alonso	Castro	SI					
38	CC	17192172.	Hernando	Holguin	SI					
39	CC	1107533867	Saulo	Vasquez	SI					
40	CC	19415459	Holmes	Gutierrez	SI					
41	CC	5357095	Manuel	Rosero	SI					
42	CC	19281379	Efrain	Lozano.	SI					
43	CC	19109534	Daniel	Bravo	SI					
44	CC	19253513	Victor	Quintero	SI					
45	CC	19466205.	William	Giron	SI					
46	CC	17047940	Lorenzo	Sanchez.	SI					
47	CC	1911911411	Luis	Arias.	SI					
48	CC	19091123	Jorge William	Gonzalez.	SI					
49	CC	17132844.	Alvaro	Rodriguez.	SI					
50	CC	19167009	Abelardo	Rivera	SI					
51	CC				SI					

Powered by CamScanner

ACTA N

FECHA: Bogotá 25 de abril del 2023.

HORA: 10:00 am

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca.

TEMA: Socialización del Buzón de Sugerencias.

ASISTENTES: Personas mayores participantes del servicio y personal del talento humano

Yeiny Martínez: coordinadora

Diana Pineda: psicóloga

Wendy Sánchez: Trabajadora Social

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización.
2. Indicaciones de la forma correcta del uso del buzón de sugerencias.
3. Diligenciamiento del acta.

Powered by CamScanner

DESARROLLO:

Siendo las 10:00am se reúne el personal del equipo psicosocial y las personas mayores participantes del centro de cuidado transitorio Cundinamarca, esto con el fin de socializar la forma como se usara el buzón de sugerencias.

Se les explico que el buzón de sugerencias es un recurso de comunicación utilizado para dar voz a las distintas ideas de mejora, propuestas de solución, quejas, felicitaciones o iniciativas que los participantes del centro de cuidado transitorio Cundinamarca quieran manifestar por medio de un escrito ya sea anónimo o con nombre, se les informa que cada persona mayor que forma parte del servicio puede aportar ideas de mejora vistas desde la experiencia de su participación. Sin duda, la colaboración y el punto de vista son fundamentales para propiciar una convivencia agradable y construir un éxito alineado con los valores del centro.

En este espacio también se les informa que la queja o felicitación que deseen ingresar al buzón de sugerencias lo pueden hacer anónimo (sin poner nombre), el sistema de buzón de sugerencias está diseñado para no reconocer quien envía un mensaje cuando se envía de forma anónima. Por el contrario, si así lo desea y decides dejar el nombre recibirá una respuesta a su petición.

Para la apertura de este buzón se tendrá un representante de la secretaria de integración social, una persona mayor del servicio y personal del talento humano, como evidencia se gravara video, se tomaran fotos del evento y se diligenciara acta.

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yeimy Martinez R	coordinación	CCT Cundinamarca	
Wendy S. Sánchez P.	Trabajadora Social	CCT Cundinamarca	Wendy Sánchez
Diana Ximena Pineda	Psicologa	CCT Cundinamarca	Diana Pineda

Elaboró: Diana Pineda

Powered by CamScanner

ACTA

FECHA: Bogotá, 25 de abril del 2023

HORA: 09:45AM

LUGAR: Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca

TEMA: Socialización de la Estrategia del Buen Trato "Con el Maltrato no hay trato".

ASISTENTES: Yeiny Martínez (Coordinadora), Wendy Sánchez (Trabajadora Social), Diana Pineda (Psicóloga) y las personas mayores participantes del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca.

ORDEN DEL DIA:

- Convocatoria y saludo de bienvenida.
- Socialización del tema.
- Realización del acta.

DESARROLLO:

Siendo las 9:45AM se invita a las personas mayores a que se acerquen al comedor con el objetivo de socializar la estrategia del buen trato que se construyó por parte de la Psicóloga Diana Pineda y la Trabajadora Social Wendy Sánchez, para asi darle cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico en donde se estipula la necesidad de generar estrategias que contribuyan a mantener una convivencia armónica y un ambiente de bienestar al interior de la Unidad Operativa.

Así es que se expone que, desde los diferentes equipos del talento humano, se trabajará una estrategia del buen trato, la cual lleva por nombre "Con el maltrato no hay trato", en la que se incluye el pacto de convivencia construido en conjunto con las personas mayores.

Se indica que ésta estrategia tiene como objetivo promover prácticas basadas en el ejercicio de valores como; la responsabilidad, la honestidad, el respeto, la solidaridad y la autodeterminación, buscando así generar un entorno convivencial armónico en donde las personas mayores se desarrollen social y emocionalmente de manera digna y feliz, entendiendo el buen trato como un ejercicio de doble vía y por ende reciproco.

Powered by CamScanner

Para finalizar, se indica que la metodología a emplear para la implementación de la estrategia será por medio de una socialización mensual que se llevará a cabo por cada uno de los equipos del talento humano (Primeros Auxilios, Deportes, Psicosocial, Artes y Terapia Ocupacional), con las herramientas que cada equipo decida emplear, juegos, charlas, talleres, reflexiones, entre otras, en donde mes a mes se trabajará un valor.

Se anexa registro fotográfico.









Elaborado por: Wendy Sánchez – Trabajadora Social

Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Wendy S. Sánchez	Trabajo Social	CCT Cundinamarca	Wendy Sánchez
Diana Pineda	Psicóloga	CCT Cundinamarca	Diana X. Pineda

Powered by CamScanner